

Bases para participar en el NuevoBarrio 2023

La Feria del Libro de Buenos Aires tendrá por sexto año consecutivo un espacio innovador en el que participarán doce editoriales que se destacan por la calidad de su catálogo.

Entre las estrategias de promoción y difusión de la bibliodiversidad volveremos a realizar el **NuevoBarrio**, del que podrán participar editores de Argentina y del exterior, que exhibirán sus catálogos en la feria.

Este Programa se lleva a cabo con los recursos propios de la Fundación El Libro, institución organizadora de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

¿Quiénes pueden postularse?

- **Editoriales comerciales de Argentina** que posean una trayectoria no menor a 3 (tres) años; un catálogo con más de 15 títulos y cuyo principal canal de ventas sean las librerías; que no hayan participado anteriormente como expositores directos de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, o que hayan participado como expositores directos hasta la 42ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires inclusive.
- **Editoriales comerciales del exterior** que posean una trayectoria no menor a 3 (tres) años; un catálogo con más de 15 títulos y cuyo principal canal de ventas sean las librerías, y que no hayan participado anteriormente como expositores directos de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.
- Se permitirá la postulación de **colectivos editoriales**. Cada editorial deberá cumplir con las condiciones mencionadas en los puntos anteriores.

¿Cómo postularse?

Completar el siguiente [FORMULARIO ONLINE](#) hasta el lunes 5 de diciembre de 2022 inclusive.

¿Qué beneficios incluye el programa?

- ✓ Un stand de 9 metros cuadrados (medidas 3 m por 3 m) armado y equipado sin cargo en el Pabellón Amarillo por todo el período de duración de la Feria (25 de abril al 15 de mayo de 2023).
- ✓ El uso de una sala sin cargo para la realización de alguna actividad (ej.: presentación de libros, conferencia) en el marco de la Feria.
- ✓ En el caso que los seleccionados vivan a más de 200 km de distancia de la Feria, podrán solicitar **una ayuda económica para cubrir parte de los gastos** de su traslado y alojamiento durante las Jornadas Profesionales

de la Feria (25 al 27 de abril de 2023). Se asignará una (1) ayuda económica por cada stand del NuevoBarrio.

- ✓ En caso de solicitarlo, cada editor beneficiado recibirá ayuda para programar sus reuniones y el armado de su agenda de trabajo durante las Jornadas Profesionales.
- ✓ Podrán incluir, sin cargo, material promocional (producido a su cargo) en el bolso que reciben los inscriptos en las Jornadas de Profesionales y en las diferentes Actividades Educativas.
- ✓ Recibirán las credenciales e invitaciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para Expositores de la 47ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.
- ✓ Figurarán en el listado de expositores en los catálogos impresos y en el sitio web de la Feria siempre y cuando completen la información correspondiente.

Importante: La participación en este Programa es por única vez. No otorga puntaje para la inscripción como expositor en futuras ferias.

Los editores beneficiados se comprometen a:

- ✓ Aceptar y cumplir con todas las disposiciones establecidas en el Reglamento para Expositores de la 47.ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires (disponible en <https://www.el-libro.org.ar/infoexpo>).
- ✓ Completar los formularios de inscripción y Figuración en la Guía.
- ✓ Estar presentes en sus stands durante las Jornadas Profesionales (25 al 27 de abril de 2023) y comprometerse a que sus stands funcionen durante toda la Feria abierta al público general (27 de abril al 15 de mayo de 2023), ya sea con su presencia o delegando la atención y administración a un tercero. En este caso deberán notificarlo por escrito y contar con la aprobación del Consejo de Administración de la FEL.
- ✓ Exhibir y/o vender solamente el material por el cual fueron aceptados como expositores.
- ✓ Completar una encuesta de evaluación.

Comité de selección

La Fundación El Libro presentará, a través de un Comité de Selección integrado por representantes de las cámaras que constituyen la FEL, el listado de editores seleccionados para su aprobación. La decisión del Consejo de la FEL será inapelable y definitiva.